Fundación Antonio Hitschfeld

5 AÑOS

BASES TÉCNICAS Y LEGALES

AGRO ESCALA

Fortaleciendo los servicios del agro

CONTEXTO

En En Chile existen más de 1,2 millones de Mipymes, que al año 2024 representan el 98,5% de las empresas del país y concentran el 48% del empleo nacional. Aunque el sector es mayoritario, su participación en las ventas nacionales es baja: solo un 11,7%, frente al 25% que representaba hace una década[1].

Se ha detectado que la mayoría de las micro y pequeñas empresas del país carecen de una gestión eficiente que las haga competitivas, debido en parte a la informalidad, las débiles capacidades de gestión y el limitado acceso a financiamiento y tecnología con que cuentan quienes emprenden. El último reporte GEM Chile confirma que el desafío ya no es solo crear negocios, sino lograr que crezcan: por cada emprendimiento consolidado existen más de cuatro en etapa inicial, y solo un 7,1% de los adultos mantiene un negocio establecido, pese a que la tasa de emprendimiento temprano llega al 29%[2]. Entre las consecuencias, se produce un bajo impacto económico y social.

El sector silvoagropecuario enfrenta desafíos de comercialización (desconocimiento del mercado, baja capacidad de negociación y de los estándares de calidad), recursos humanos (déficit de 300.000 trabajadores de temporada e informalidad laboral de 40%[3], además de migración a zonas urbanas y baja formación agropecuaria y forestal), organización de productores (mayor asociatividad y articulación de demanda) y sustentabilidad[4], lo que exige un manejo altamente eficiente de recursos.

Estos desafíos han impulsado una mayor intensificación productiva, que demanda más tecnología y especialización. Así, la prestación de servicios adquiere un rol clave al integrar innovación y nuevas tecnologías, respondiendo con eficacia a los cambios del entorno.

En este contexto, la Fundación Antonio Hitschfeld ha decidido implementar un programa de fortalecimiento que considere los principales desafíos que enfrentan las micro y pequeñas empresas proveedoras de servicios para el sector silvoagropecuario de la Región de Los Ríos y Los Lagos.

1 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, "MiPymes y Emprendimiento", feb. 2026; SII, Estadísticas de Empresas, año tributario 2023.

2 GEM Chile, Reporte Nacional 2025/2026, Facultad de Economía y Negocios, Universidad del Desarrollo, agosto 2026.

3 Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), oct. 2025; Fedefruta, feb. 2026.

4 ODEPA, Estadísticas Silvoagropecuarias 2024, y levantamiento con actores locales.

I. QUIÉNES SOMOS

La Fundación Antonio Hitschfeld, en adelante, la "Fundación", es una organización sin fines de lucro que nace para apoyar a micro y pequeños emprendedores de Los Ríos y Los Lagos que comparten el amor por el campo, tienen espíritu de superación y trabajan en el sector silvoagropecuario. La fundación lleva por nombre Antonio Hitschfeld para preservar el legado de quien tuvo siempre la visión del agro como fuente de desarrollo para la región y su gente.

Dentro de las líneas de acción de la Fundación está el programa de formación "Agro Escala", en adelante "el Programa", que consiste en un acompañamiento y trabajo personalizado con emprendedores de Los Ríos y Los Lagos con el fin de desarrollar en ellos habilidades y competencias que contribuyan al crecimiento de sus negocios y conformando una comunidad de emprendedores. El Programa incluye cursos y asesorías en gestión de negocios, acompañamiento personalizado a través de mentorías, y el desarrollo un proyecto de inversión con posibilidad de financiamiento. Todo esto, con el objetivo de generar un crecimiento ordenado y sostenible en sus negocios, contribuyendo así al progreso del sector silvoagropecuario de la zona sur de Chile.

II. EL PROGRAMA AGRO ESCALA

El Programa busca apoyar a micro y pequeñas empresas proveedores de servicios para el sector silvoagropecuario de Los Ríos y Los Lagos, brindándoles las herramientas de formación necesarias para abordar las dificultades que enfrentan en el desarrollo de sus negocios, para detectar oportunidades y transformar este apoyo en una mejor calidad de vida, formando una comunidad de emprendedores que aporten al desarrollo económico local.

Para estos efectos, se realiza una convocatoria abierta a través de un concurso anual. En esta oportunidad, la **selección de los participantes** será realizada considerando los objetivos específicos del programa y el número de emprendedores seleccionados podrá ajustarse en función de los criterios establecidos y de la alineación de los participantes con los objetivos del programa.

Se seleccionará a **emprendedores de Los Ríos y Los Lagos** que formarán parte del Programa en su sexta versión 2027. La temporalidad es un elemento diferenciador de Agro Escala, ya que considera un programa de formación, acompañamiento personalizado, participación en una comunidad emprendedora que permanece en el tiempo, permitiendo un alcance de intervención mayor con cada uno de los emprendedores, evaluando permanentemente la aplicación de las herramientas aprendidas y aplicando acciones correctivas para el logro de los objetivos.

Por otra parte, uno de los sellos del Programa es la formación de una comunidad de emprendedores íntegros, profesionales, sostenibles y multiplicadores de oportunidades, que influyan positivamente unos en otros, contribuyendo al progreso del sector en la zona sur de Chile.

Quienes formen parte y participen activamente del Programa, lograrán:

- Desarrollar habilidades y competencias claves para el crecimiento de los negocios.
- Potenciar su emprendimiento e incorporar la mirada experta de un mentor o mentora dentro de su negocio.
- Identificar oportunidades de inversión y desarrollar un proyecto de inversión para fortalecer el negocio y postular a financiamiento.
- Ser parte de una comunidad emprendedora de aprendizaje y colaboración que comparta las buenas prácticas aprendidas e influya en su entorno cercano potenciando el espíritu emprendedor.

III. BENEFICIOS

Los emprendimientos dedicados a proveer servicios de apoyo al sector silvoagropecuario que sean seleccionados como participantes del Programa obtendrán los siguientes beneficios:

Cursos y asesorías en gestión de negocios

Accederán a cursos en temas de gestión de emprendimiento. Las clases pueden realizarse bajo modalidad online, presencial o una mezcla entre ambas. Se trabajarán temas como: herramientas de análisis de negocio, contabilidad, finanzas, proyección de crecimiento y evaluación de proyectos. Durante el transcurso de los cursos, cada persona podrá trabajar su plan de negocio particular y fortaleciendo éste con los conocimientos aprendidos.

Mentorías

La mentoría busca entregar acompañamiento personalizado a quien emprende, por medio de un profesional experto y cercano. A diferencia de los cursos de gestión de negocios, cada emprendedor contará con un mentor cuidadosamente seleccionado, tomando en cuenta sus necesidades. Esto permitirá resolver las inquietudes y necesidades del emprendedor y trabajar en un plan enfocado en los objetivos propios de su negocio.

Desarrollo de un proyecto de inversión

Durante el transcurso del programa, los emprendedores desarrollarán un proyecto de inversión asociado a su negocio con el apoyo de asesorías de un experto en evaluación de proyectos. Este proyecto tendrá un eventual acceso a financiamiento mediante un crédito otorgado por parte de la Fundación Antonio Hitschfeld.

Para postular a este crédito, los emprendedores deberán presentar su proyecto por escrito y frente a una mesa evaluadora compuesta por un jurado, quien evaluará cada proyecto.

Actividades de vinculación y redes

Los emprendedores seleccionados participarán en diversas actividades de comunidad, las cuales se llevarán a cabo presencialmente, reuniendo a todos los integrantes del grupo de emprendedores. Estas instancias brindan la oportunidad de conocer a compañeros de diferentes generaciones del programa y fortalecer la interacción con los miembros de la Fundación Antonio Hitschfeld.

Por otro lado, se desarrollan actividades que se posicionan como encuentros para el sector agrícola de las regiones de Los Ríos y Los Lagos, promoviendo la conexión entre emprendedores, productores, empresarios, entidades públicas y actores de la sociedad civil, potenciando el desarrollo del sector.

IV. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Deben ser emprendedores dedicados a **proveer servicios de apoyo al rubro silvoagropecuario** (es decir, servicios de apoyo a las actividades producción agrícolas, frutas, ganado, productos pecuarios y carnes, productos silvícolas, madera o papel).
- Actividad comercial en las provincias de **Valdivia, Ranco, Osorno y/o Llanquihue**.
- Nivel de **ventas anuales (declaradas) entre 200 y 5.000 UF.**
- Tiempo de funcionamiento del negocio: **mínimo 1 año de antigüedad** a la fecha de la postulación.
- **Mayores de 18 años**, formalizados en primera o segunda categoría.
- Compromiso, tiempo y motivación para participar de las actividades presenciales (Osorno y/o alrededores) y remotas del programa.
- Acceso a internet y un dispositivo electrónico para conectarse.

Las postulaciones se recibirán sólo a través del formulario disponible en la plataforma

www.agroescala.cl

V. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN

A continuación, el cronograma del proceso de postulación al Programa Agro Escala:

- **Inicio de postulaciones:** Septiembre 2026.
- **Cierre de postulaciones:** 10 de diciembre de 2026.
- **Revisión de admisibilidad y preselección:** 11 al 14 de diciembre del 2026.
- **Entrega de carpeta tributaria:** 15 al 18 de diciembre de 2026.
- **Entrevistas a preseleccionados:** 4 al 7 de enero de 2027.
- **Resultados:** 13 de enero del 2027.

VI. CALENDARIO DEL PROGRAMA

Durante el programa, se desarrollan cursos de gestión de negocios, gestión financiera y evaluación de proyectos. Se imparten talleres y asesorías, junto a un acompañamiento a través de mentorías personalizadas. Estas instancias se complementarán a la participación en ferias y eventos.

Respecto a los proyectos que buscan financiamiento, se presentarán frente a un jurado en una mesa de inversión. Se potenciará el desarrollo de una comunidad emprendedora y sus redes, fomentando la colaboración y el crecimiento conjunto. El programa considera una duración de 12 meses, representado en el diagrama.



VII. CONSIDERACIONES GENERALES

La organización del Programa asume que por el hecho de postular los emprendedores conocen y aceptan las presentes bases técnicas y legales, junto con sus anexos.

En el **Anexo 1** se presentan los temas relacionados con la propiedad intelectual y el uso de datos, y en el **Anexo 2** los criterios y procedimientos de selección del concurso.

Los resultados de cada etapa se darán a conocer mediante correo electrónico con el cual se registraron los postulantes. En caso de que el correo electrónico no tenga respuesta luego de 5 días hábiles, se dará por desistida la postulación.

La organización del Programa se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en caso de que se considere necesario.

Las diversas actividades presenciales calendarizadas para el programa se realizan en distintas localidades de Los Ríos o Los Lagos, y es responsabilidad de cada emprendedor considerar la movilización necesaria para llegar al lugar designado para dicho efecto.

Durante la ejecución del Programa, se llevarán a cabo diversas evaluaciones tanto de los procesos como de los resultados de impacto. Se solicitará la carpeta tributaria con fines estadísticos para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa y la entrega de este documento es de **carácter obligatorio.** Se firmará un acuerdo de confidencialidad para resguardar los datos de carácter confidencial.

Para más información y consultas, se podrán contactar al siguiente correo:

contacto@fah.cl

ANEXO 1:

PROPIEDAD INTELECTUAL, USO DE DATOS Y EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD

Los datos personales e información de los participantes del Programa recogida por medio del formulario de postulación, serán estrictamente utilizados para gestionar la postulación y el logro de los fines de la plataforma.

La información general de los participantes, así como el material que se genere en el transcurso del Programa por medio de fotografías, videos, pantallazos o visibilización de información grupal, podrán ser usados para fines de difusión a través de los diferentes medios de comunicación de la organización que impulsa, invita y organiza el programa.

La Fundación Antonio Hitschfeld no se hace responsable por las infracciones legales que cometan o hayan cometido los participantes, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial.

La Fundación Antonio Hitschfeld se reserva el derecho a cancelar o modificar el proceso de postulación o el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno, sin necesidad de comunicación previa.

ANEXO 2:

ETAPAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Etapa 1: Preselección de postulantes:

Del total de postulaciones recibidas a través de la plataforma, que sean además admisibles en relación con los requisitos de postulación, se preseleccionará a emprendimientos de acuerdo con los criterios detallados en la tabla a continuación:

Criterio	Detalle	Ponderación
Motivación y compromiso con el programa	Se evaluará que quien emprende presente un activo interés por pertenecer al programa y visualice los resultados beneficiosos de pertenecer a una comunidad emprendedora. Se ponderará también la disposición a participar de las instancias del programa.	**40%**
Potencial de crecimiento	Se evaluará que quien emprende identifique oportunidades de crecimiento orgánicas pertinentes con la línea de su negocio.	**40%**
Visión de futuro	Se evaluará que quien emprende demuestra interés por generar impacto en el desarrollo económico local.	**20%**

Cada postulación se evaluará de acuerdo con dichos criterios, obteniendo un puntaje determinado por cada ítem, los cuales se ponderarán de acuerdo con el porcentaje indicado en la tabla para obtener el total. Los emprendimientos con mayores puntajes pasarán a la siguiente etapa.

Etapa 2: Revisión carpeta tributaria y video

A los emprendimientos preseleccionados en la primera etapa, se le solicitará su carpeta tributaria para validar la información entregada en el formulario y un video de presentación de un minuto. El postulante que no envíe la información solicitada dentro de los plazos establecidos, se dará por desistida la postulación.

Etapa 3: Selección de los participantes

A los emprendimientos preseleccionados y validados, se les entrevistará individualmente para seleccionar a los emprendimientos que pasarán a formar parte del Programa. El puntaje de selección será un promedio entre el puntaje de la entrevista y el puntaje de la preselección.

Los criterios que se evaluarán en la entrevista son:

Criterio	Detalle	Ponderación
Coherencia y claridad del negocio	Se evaluará la claridad de quien emprende al exponer su negocio y la coherencia existente entre su postulación y la entrevista.	**30%**
Propuesta de valor y diferenciación	Se evaluarán los beneficios que presenta el emprendimiento, como resuelve una necesidad o soluciona una problemática claramente identificada. Además, se evaluarán las características diferenciadoras del emprendimiento.	**30%**
Espíritu Fundación Antonio Hitschfeld	Se evaluará qué tan alineado está el emprendedor con los valores de la Fundación, y si es que se destaca por su espíritu de superación, compromiso, motivación, y/o por la buena disposición a trabajar en equipo o en comunidad.	**40%**

El postulante que no asista a la entrevista acordada dentro de los plazos establecidos, se dará por desistida su postulación.



Fundación Antonio Hitschfeld

5 AÑOS
2021 - 2026